



# Asamblea General

Distr. limitada  
19 de junio de 2019  
Español  
Original: inglés

## Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

62º período de sesiones

Viena, 12 a 21 de junio de 2019

### Proyecto de informe

Adición

### Anexo I

## Informe de la labor del Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030” de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

1. De conformidad con la decisión adoptada por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 61º período de sesiones, celebrado del 20 al 29 de junio de 2018, se estableció el Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030” en relación con un nuevo tema del programa de la Comisión, titulado “La agenda ‘Espacio2030’”, que se mantendrá en el programa de la Comisión hasta su 63º período de sesiones, en 2020 ([A/73/20](#), párrs. 358 a 363).
2. Se ha encargado al Grupo de Trabajo la tarea elaborar una agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación, sobre la base del mandato proveniente de la resolución [73/6](#) de la Asamblea General, titulada “Quincuagésimo aniversario de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos: el espacio como motor del desarrollo sostenible”.
3. De conformidad con la decisión adoptada por la Comisión en su 61º período de sesiones, el Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030” celebró una reunión entre períodos de sesiones del 7 al 11 de octubre de 2018, para establecer su plan de trabajo y su método de trabajo, que figuran en el apéndice del informe resumido del Grupo de Trabajo, contenido en el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 56º período de sesiones ([A/AC.105/1202](#), anexo IV).
4. El Grupo de Trabajo celebró tres sesiones, así como consultas oficiosas, durante el 62º período de sesiones de la Comisión, a fin de avanzar en su labor.
5. El Grupo de Trabajo recordó su plan de trabajo para 2019, a saber:
  - a) Examinar el proyecto de estructura de la agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación, con miras a finalizarlo para la conclusión del 56º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos;



b) Comenzar a elaborar un proyecto de agenda “Espacio2030” y de plan de aplicación y presentar una versión consolidada de proyecto de agenda “Espacio2030” y de plan de aplicación a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 62º período de sesiones. El Grupo de Trabajo podrá celebrar reuniones entre períodos de sesiones, de ser necesario, a fin de avanzar con su labor.

6. El Grupo de Trabajo recordó también que, de conformidad con su método de trabajo, se había establecido una lista de coordinadores para difundir la información pertinente, que también se había publicado en una página web especial del Grupo de Trabajo alojada en el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

7. El Grupo de Trabajo recordó que se habían celebrado reuniones durante los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de 2019. En los respectivos informes de esas subcomisiones (A/AC.105/1202, anexo IV, y A/AC.105/1203, anexo III) figuran informes resumidos de la labor del Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030” de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

8. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí un documento de trabajo presentado por la Mesa del Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030” (A/AC.105/L.317), en el que figuraba un borrador preliminar consolidado de la agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación, con miras a continuar las negociaciones en las reuniones del Grupo de Trabajo durante el 62º período de sesiones de la Comisión.

9. El Grupo de Trabajo también tuvo ante sí un documento de sesión que contenía un texto revisado del borrador preliminar de la agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación, preparado por la Mesa del Grupo de Trabajo, con la asistencia de la Secretaría, sobre la base de los debates celebrados en las reuniones y consultas officiosas del Grupo de Trabajo durante el 62º período de sesiones de la Comisión, y en el que se tuvieron en cuenta contribuciones de los Estados miembros de la Comisión presentadas por escrito durante el 62º período de sesiones de la Comisión (A/AC.105/2019/CRP.15).

10. El Grupo de Trabajo tomó nota con reconocimiento de la labor realizada por la Mesa del Grupo de Trabajo, con la asistencia de la Secretaría, para avanzar en la labor de elaborar una agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación, y encomió a la Mesa por su eficiente liderazgo en la celebración de las reuniones del Grupo de Trabajo con ese fin.

11. El Grupo de Trabajo intercambió ideas sobre la agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación (A/AC.105/L.317 y A./AC.105/2019/CRP.15) y reiteró que la agenda “Espacio2030” debía elaborarse como un documento de alto nivel y con visión de futuro, destinado a poner de relieve la función del espacio y los amplios beneficios que aportaba a la sociedad, y debía servir como fuente de inspiración y contribuir de manera significativa a la mejora de la vida cotidiana de los habitantes de la Tierra.

12. El Grupo de Trabajo también convino en que la agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación debían resaltar el papel singular de la Comisión y sus subcomisiones, con el apoyo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, como plataformas excepcionales para la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, la gobernanza global de las actividades en el espacio ultraterrestre, el desarrollo del derecho internacional del espacio, el fomento del diálogo entre los países con capacidad espacial y aquellos que comenzaban a adquirirla, y la promoción de una mayor participación de todos los países en las actividades espaciales, en particular mediante iniciativas de creación de capacidad. La agenda “Espacio2030” también demostraría el importante papel que desempeñaba el espacio en la labor de apoyar las agendas mundiales de desarrollo.

13. El Grupo de Trabajo convino en que la agenda “Espacio2030” debía promover la identificación por parte de los Estados para su aplicación, y debía apoyar esfuerzos conjuntos, alianzas mundiales y una mayor cooperación entre los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, el mundo académico, las instituciones de investigación, la industria y las entidades del sector privado. A tal fin, el documento debía redactarse en un lenguaje

claro, conciso y comprensible, para uso de la comunidad internacional más amplia y de los agentes de los sectores tanto espacial como no espacial.

14. El Grupo de Trabajo recordó que, conforme a su plan de trabajo para 2020:

a) seguiría examinando y consolidando el proyecto de agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación durante los períodos de sesiones que celebrarían en 2020 la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. El Grupo de Trabajo podría celebrar reuniones entre períodos de sesiones, de ser necesario, a fin de avanzar con su labor;

b) presentaría una versión consolidada definitiva del proyecto de agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación a la Comisión en su 63<sup>er</sup> período de sesiones, en 2020, para que esta lo examinara y lo presentara a la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones, en 2020.

15. El Grupo de Trabajo convino en que, sobre la base de la orientación recibida durante el período de sesiones y las demás contribuciones realizadas por los Estados miembros de la Comisión, la Mesa, con la asistencia de la Secretaría, prepararía un borrador de agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación, que se presentaría al Grupo de Trabajo para su examen ulterior en las reuniones que celebraría durante el 57<sup>o</sup> período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en 2020.

16. El Grupo de Trabajo observó que la Mesa podría decidir distribuir un proyecto de texto de la agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación por conducto de la lista de coordinadores a fin de recibir nuevas propuestas concretas de los Estados miembros de la Comisión, antes de presentar el texto para su procesamiento, que se publicaría en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas con anterioridad al 57<sup>o</sup> período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en 2020.

17. En su tercera sesión, celebrada el 20 de junio, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.

---